



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.305.1

MAT: Aprueba contrato de "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras DAEM, Segundo Llamado".

LAJA, 22 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja" de fecha 17/08/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa COMERCIAL GRANFE LIMITADA, RUT 76.040.243-5;
- 2.- D.A. N° 5.637 de fecha 01/08/2016, que adjudica licitación ID 3736-64-E216;
- 3.- D.A. N° 5.392 de fecha 25/07/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-64-E216;
- 4.- D.A. N° 5.067 de fecha 11/07/2016, que declara inadmisibles licitaciones ID 3736-56-L116 y autoriza llamado a licitación privada";
- 5.- D.A. N° 4.580 de fecha 23/06/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja, segundo llamado";
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 52 de fecha 04/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N° 401 de fecha 22/06/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** Contrato de "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja" de fecha 17/08/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa COMERCIAL GRANFE LIMITADA, RUT 76.040.243-5, hasta por la suma total de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N° 0039618 del Banco Santander Chile por \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) de fecha 19/08/2016, tomada por la empresa COMERCIAL GRANFE LIMITADA, RUT 76.040.243-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N° 0039510 del Banco Santander Chile por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) de fecha 25/07/2016 tomado por COMERCIAL GRANFE LIMITADA, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:- SSMM Control - DAEM (3)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE